

CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL

ACTA Nº 13: -

Siendo las **18,35 horas** del día **3 de febrero de 2016** se reúnen en el Salón de Recepciones del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, los miembros del Pleno del Consejo Sectorial de Acción Social:

PRESIDENTA -	<i>Dña. Luisa Broto, Consejera del Derechos Sociales</i>
---------------------	--

▪ VOCALES:	
<i>Dña. Arantza Gracia Moreno</i>	Concejala delegada de educación e inclusión
<i>Dña. Reyes Campillo</i>	Grupo municipal del P.P.
<i>Dña. Lola Campos</i>	Grupo municipal del PSOE
<i>D. Carmelo Asensio</i>	Grupo municipal Chunta Aragonesista (CHA)
<i>D. Nacho Celaya</i>	Coordinador General del Área de Derechos Sociales
<i>D. Jesús Domínguez</i>	Asesor del Área de DS
<i>D. Adrián Serrano y D. Daniel Gimeno</i>	Red aragonesa de entidades sociales para la inclusión.
<i>D^a. Cristina García y Ana M^a Gutiérrez</i>	CARITAS
<i>D. José María Lamana</i>	Fundación Federico Ozanam
<i>D. Juan Carlos Castro y Luis Molina</i>	Disminuidos Físicos de Aragón
<i>Dña Carmen Maldonado</i>	ONCE
<i>Dña. Marta Valencia y Ruth Quintana</i>	CERMI
<i>Dña. M^a Jesús Ruiz</i>	Adunare
<i>D. José Luis Rivas</i>	Unión Vecinal Cesaraugusta
<i>Dña. Marisa Esteve</i>	AREI
<i>Dña. Margarita Moya</i>	UGT
<i>Dña. Eva Murillo</i>	CC.00
<i>D^a. Gloria Labarta y D^a Gema Villa</i>	Asociaciones de mujeres. Club de opinión "la sabina"
<i>D. Javier Aribau</i>	Fundación el Tranvía
<i>D^a Pilar Aguerri y D^a Eloísa García</i>	Zaragoza Vivienda
<i>D. Oscar García y Francisco Alcober</i>	F.A.B.Z.
<i>D. Julián Martínez</i>	CRUZ ROJA

Asisten como técnicos del Área de Derechos Sociales:

- *D. Pedro Compte Jefe de la Oficina de Planificación del Área*
- *Dña Carmen Bastón, de la Oficina de Planificación*
- *Dña. Teresa Yago, Jefa de Servicios Sociales Comunitarios*
- *Dña. Yolanda Mañas, Jefa de Servicios Sociales Especializados*
- *D. José Ibáñez, de la Oficina Técnica del Área de Derechos Sociales*
- *D. Jesús Alquézar, de la Oficina Técnica del Área de Derechos Sociales*
- *Dña Rosa Bleda, Oficina Técnica del Consejo de la Ciudad.*

SECRETARÍA:

Dña. Asunción Heras, Jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales

Se excusan por enfermedad: Doña Cristina García del Gupo Municipal Ciudadanos y Doña Luisa López del IASS.

Comienza la sesión Dña. Luisa Broto; Consejera de Derechos Sociales en su calidad de presidenta, dando la bienvenida a los asistentes a esta tercera sesión del Consejo sectorial de Acción Social y agradeciendo la participación en las dos sesiones del grupo de trabajo sobre las bases de la convocatoria de subvenciones de Acción Social 2016 celebradas en enero.

Punto 1º.- Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdo nº 1: Aprobar el acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad una vez que la presidenta del Consejo pregunta a todos los asistentes si hay enmienda o cuestión alguna respecto al acta.

Punto nº 2.- Dar cuenta por parte de la Consejera de las líneas de trabajo del Área de Derechos Sociales en relación al ámbito de Acción Social

Informa la Consejera -en primer lugar- sobre la situación de la propuesta presupuestaria que se está tramitando en la actualidad, con la previsión de que se apruebe -en su fase inicial- en la Comisión de Hacienda y Economía el próximo martes (9 de febrero) para llevarla al Pleno extraordinario del viernes 12 de febrero.

En segundo lugar se quiere centrar, porque piensa que seguramente concitará el máximo interés de los presentes, sobre la propuesta de convenios tal y como está en este momento, tras la presentación de sesenta enmiendas por el Grupo Municipal Socialista. Estas enmiendas plantean que los convenios pasen a la convocatoria de subvenciones ordinaria (concurrencia competitiva). A este respecto, la Consejera manifiesta que el Gobierno Municipal se va a mantener en su planteamiento inicial de mantener los convenios para asegurar la financiación de proyectos que se consideran esenciales y necesarios para la ciudad, en el sentido en que se ha venido hablando en el Consejo Sectorial y en todos los foros en los que nos hemos reunido. Considera la Presidenta que es lo coherente con el proceso y el trabajo realizado desde septiembre del año pasado, con la implicación de todas las entidades. Recuerda que se resolvió la convocatoria de subvenciones de Acción Social de 2015 lo antes posible, respetando la valoración técnica, para evitar problemas con el desarrollo de los proyectos y que se ha iniciado el proceso participativo de mejora de las bases de la convocatoria de 2016 para corregir e introducir los cambios necesarios que se consideren oportunos y posibles.

A pesar de que las enmiendas presentadas a los presupuestos en este ámbito suponen un problema real, para afrontar el futuro con sensatez y en eso nos vamos a comprometer, recalca de nuevo los ejes de su propuesta:

- El compromiso de terminar el proceso participativo de las bases de subvenciones
- Mantener el criterio de racionalización de convenios y subvenciones cuando es necesario
- Promover los nuevos convenios con UNICEF y RAIS por estar dentro de los planteamientos de las políticas sociales de este equipo de Gobierno Municipal
- Transformar subvenciones concretas en convenio cuando es preciso (caso del Hogar San Eugenio)
- Introducir en convenio a la Fundación El Tranvía, que se ha quedado fuera por un problema técnico.
- Y, realizar el mapa de la discapacidad para crear un modelo de relación con las entidades de este ámbito en 2017.

Me parecía importante, señala la Consejera de Derechos Sociales, que se exponga la situación de forma clara y coherente aquí, en este marco privilegiado de debate, que ya estaba programado en diciembre de 2015 sin previsión alguna del tema de las enmiendas.

Se abre el turno de palabras. Para explicar su posición, interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista Lola Campos.

Explica que la señora Consejera ya conocía la postura del Grupo Socialista en relación a los convenios. Insiste en que no hay cuestionamiento alguno del trabajo que realizan las entidades pero sí de los criterios que se han seguido para promover convenios de unas entidades sociales respecto a otras que no los tienen. La inexistencia de un debate más amplio con los partidos políticos es lo que provoca la propuesta de las enmiendas referidas.

Informa al respecto que el Interventor Municipal informó a su grupo municipal de que los convenios son una figura extraordinaria dentro de la Ley Aragonesa de Subvenciones, que es la que debe ser tenida en cuenta. 2015 fue un año de transición y adaptación a la Ley de Subvenciones del Gobierno de Aragón. En cualquier caso el criterio de Intervención es el planteado en el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón. Pero, en todo caso, el Grupo Municipal Socialista plantea mantener el importe total presupuestado en una partida de subvenciones y convenios en que se pueda continuar con el criterio de años anteriores. Será cuestión de negociar cómo queda la propuesta consensuada de presupuestos en el ámbito de Acción Social, de la misma forma que se ha llegado a acuerdos en otras áreas municipales.

La Consejera recuerda que en este tema se ha actuado con transparencia y sentido común, oyendo a las entidades y haciendo una propuesta respetuosa y realista. Respecto a los criterios políticos en que se basa la propuesta de nuevos convenios, recuerda que:

- Fueron abordados tanto en la Comisión de Derechos Sociales, como en la sesión de participación del 13 de enero*
- Y que el Interventor Municipal, consultado respecto al tema de los convenios por indicación del Servicio Administrativo del Área, no planteó problema alguno respecto a la propuesta. Otra cuestión diferente es que se hable del debate entre convenios y contratos públicos, que es un tema que se arrastra hace años y es perfectamente legítimo.*
- La situación creada a partir del 25 de enero con la presentación de las 60 enmiendas socialistas pone en riesgo los proyectos, los servicios prestados, los puestos de trabajo mantenidos y la responsabilidad con las entidades sociales. Es un planteamiento político de cuatro años de recorrido, que no se puede solventar en unos días.*

La Señora Lola Campos recuerda que con un Gobierno Municipal en minoría (9 miembros) es preciso el diálogo entre los partidos políticos para llegar a acuerdos suficientes, siendo coherentes con el funcionamiento de la democracia representativa. Para ello hay tiempo antes de la celebración de la Comisión de Hacienda y Economía a la que se ha hecho referencia.

Doña Luisa Broto, una vez estimado que el tiempo dedicado a este asunto, plantea que otros asistentes a este Consejo puedan realizar sus aportaciones insistiendo en que no ha habido intención alguna de utilizar el Consejo Sectorial para tratar este tema, ya que estaba programado antes de fin de año.

Intervienen José María Lamana (Fundación Federico Ozanam), Marisa Esteve (AREI), María Jesús Ruiz (Fundación Adunare) y Cristina García (Caritas), en este orden, para indicar que las entidades sociales están siendo utilizadas para la negociación política de una forma impropia. Es preciso aprobar el presupuesto anual para evitar problemas de gestión de los proyectos y atender las demandas de los usuarios de la ciudad. Por tanto se apela a la necesidad de que los partidos políticos lleguen a los acuerdos precisos. Si existiese un pacto o acuerdo general en Derechos Sociales se evitaría esta situación de inestabilidad. El consenso en políticas sociales es necesario. Es preciso superar los intereses individuales de partidos o entidades y fijar la prioridad en los proyectos que tienen como finalidad trabajar por el bien común de la comunidad. Es preciso tener vistas más amplias que se correspondan con las de la ciudad. Refuerzan estos planteamientos las aportaciones de don Francisco Alcober (FABZ) que reitera la necesidad de

acuerdo para evitar la desprotección de los ciudadanos y los problemas de gestión a las entidades.

Toman la palabra **don Carmelo Asensio (CHA)** y **doña Reyes Campillo (PP)**. El primero para reconocer que ha habido errores en la gestión del tema de los convenios, pero es preciso un consenso previo debate para tener presupuesto. El Consejo Sectorial deberá también ser consultado respecto a las propuestas nuevas. La señora Campillo explica que su grupo no está de acuerdo con los criterios aplicados para que determinados proyectos sean convenios y otros no. Informa de que el número de convenios entre 2011 y la propuesta de 2016 se ha casi duplicado. Por eso su postura se centra en cuestionar para 2016 las propuestas de convenios nuevos. Reconoce que es preciso un acuerdo entre todos para evitar crear alarmas.

Punto número 3: Proceso de participación para la elaboración de las Bases de Subvenciones de Acción Social 2016.

Toma la palabra el Coordinador del Área, Nacho Celaya, para informar sobre el documento -que se ha repartido- de retorno del trabajo realizado en el taller participativo que tuvo lugar en los días 13 y 20 de enero pasados. Explica brevemente que en el documento aparecen las diferentes aportaciones planteadas por los participantes y las propuestas que el Área de Derechos Sociales plantea para elaborar las Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2016. A partir de ahora le toca trabajar al Servicio Administrativo de Acción Social, consciente del proceso en el que nos encontramos de aprobación, tanto de la nueva Ordenanza Municipal de Subvenciones, como del Plan Municipal Estratégico de Subvenciones.

El documento es fruto del trabajo realizado conforme a una metodología y unas reglas de juego compartidas por todos. En este sentido, agradece el trabajo generoso y minucioso de todos los/las participantes en el mismo. Por falta de tiempo, se detiene en los números 22 y 26, en relación a los criterios de evaluación de los proyectos y entidades. Se presenta al Consejo una propuesta borrador de "parrilla" de criterios a considerar en la valoración de las propuestas de subvención. Lo más importante es la valoración del proyecto, que tiene cinco apartados que se ven en la ficha. La cuestión es saber si parecen bien, adecuados, suficientes, acordes con los planteamientos de las propuestas que se hicieron en el taller participativo... Es preciso que se analice con tranquilidad el borrador propuesto de criterios y se hagan llegar las propuestas.

Intervienen doña Marga Moya (UGT), don José María Lamana (Fundación Ozanam) y doña María Jesús Ruiz (Fundación Adunare) para plantear la necesidad de un tiempo para analizar el tema, reconociendo el avance planteado y quizá el número excesivo de ítems en relación a la puntuación por apartado. Habrá que dejar para más adelante el tema de la acreditación de los méritos.

Acuerdo nº 2: Se propone que hasta el 12 de febrero, viernes, incluido, las entidades puedan realizar aportaciones respecto al borrador propuesto de valoración de los proyectos presentados a la convocatoria de subvenciones de Acción Social 2016. Se podrá realizar mediante mail dirigido a la Oficina Técnica de Planificación (José Ibáñez).

Punto número 4: Creación de grupos de trabajo.

Nacho Celaya informa de la propuesta de creación de un grupo transversal sobre la discapacidad como ya se había planteado y se ha venido trabajando con CERMI . Plantea la cuestión de si debe ser un grupo del Consejo de la Ciudad, dado que es multidisciplinar y afecta a varias áreas municipales, o debe estar ubicado en el Consejo Sectorial de Acción Social.

Doña Marta Valencia (CERMI) interviene para agradecer que se pueda generar el grupo y plantea siete temas o ámbitos que se debe trabajar como prioritarios: 1) la accesibilidad; 2) la movilidad y el transporte; 3) la contratación pública y las reservas legales; 4) la Función Pública y

la necesidad de cumplir con las reservas para personas discapacitadas; 5) los derechos sociales y lo referente a subvenciones; 6) la importancia de la mujer en este ámbito; y 7) la cultura, el ocio, el tiempo libre y el deporte en la discapacidad.

Ante la duda de si debe ser un grupo del Consejo de Ciudad o del Sectorial interviene Rosa Bleda (Oficina Técnica del Consejo de la Ciudad) para informare de la posibilidad que cada Consejo Sectorial tiene de crear comisiones de trabajo (como en el caso del Consejo de Agenda 21) e incluir a los servicios municipales relacionados con los temas a tratar, de la misma forma que se puede invitar a entidades o agentes que están también relacionados y no son miembros del Consejo.

Acuerdo nº 3: Se acuerda crear, en el marco del Consejo sectorial de Acción Social, un grupo transversal que aborde desde todos los ámbitos diferentes propuestos por CERMI, la discapacidad. Para ello, se convocará una reunión con responsables de todas las áreas afectadas del Ayuntamiento, para organizar procesos de trabajo en alrededor de cada una de ellas.

Toma la palabra don José María Lamana para proponer la posibilidad de crear un grupo de trabajo dedicado a la Intervención Comunitaria y la Convivencia como ámbito necesario en que se realizan acciones en la ciudad fuera de las propuestas más concretas o visibles. Es un tema disperso pero muy importante para garantizar el mantenimiento de la convivencia comunitaria.

María Jesús Ruiz realiza propuesta de crear un grupo dedicado al tema de la Infancia dada la importancia del ámbito, de las políticas públicas en la materia y de la situación local en la gestión de proyectos diversos en la ciudad. Recuerda Nacho Celaya que respecto al tema de la pobreza infantil hay un compromiso municipal que ya se está trabajando, si bien no es estrictamente el tema que plantea la representante de la Fundación Adunare.

La Federación de Barrios indica la importancia de dos temas para ellos esenciales: el apoyo comunitario a la mujer y el tema de la inmigración, incidiendo en la importancia de las actuaciones comunitarias en estos ámbitos.

Gloria Labarta propone como tema la violencia machista y todo lo relacionado con la situación de la mujer en este sentido.

Toma la palabra respecto al tema de mujer la Concejala Arantza Gracia. Informa de la puesta en marcha del Plan Municipal de Igualdad y de los trabajos de diagnóstico que se están realizando. Entiende que esta estrategia municipal hay prevista una línea de participación en que se debe trabajar todo lo relativo a la mujer y evitar la duplicidad de foros de trabajo. En este sentido interviene Cristina García (Caritas), indicando que se entiende el planteamiento de creación del grupo de discapacidad, pero que hay que evitar duplicidades innecesarias.

Acuerdo nº 4: Las entidades que deseen hacer propuestas de creación de grupos de trabajo nuevos, deberán hacerlo de forma motivada, indicando el planteamiento, los objetivos y el desarrollo mínimo, antes de la próxima sesión del Consejo.

Punto número 5 : debate sobre la composición del Consejo (altas y bajas).

Nacho Celaya explica que, partiendo de la base de que todo el mundo está de acuerdo en que hay que ordenar el procedimiento de entrada y salida al Consejo, se ha enviado una propuesta en que se resalta la importancia de que existan tres momentos esenciales en el proceso: una **petición expresa de la entidad** que quiere formar parte del Consejo, así como una **fase de información y consulta** en que se analice la petición razonada y una tercera **fase de decisión**. La propuesta recoge 5 puntos y plantea que es preciso limitar el número máximo de

entidades y que exista un procedimiento claro para tratar este tema. Recuerda que existen las peticiones de Fundación La Caridad y Federación Aragonesa de Solidaridad, en relación a las cuales se propone y lleva su aprobación en este mismo Consejo y la aplicación del procedimiento nuevo a partir de este momento.

La Consejera y Presidenta del Consejo indica la necesidad de consensuar este procedimiento.

Intervienen doña Reyes Campillo, don Juan Carlos Castro (DFA) y doña Cristina García (Caritas) para solicitar tiempo para analizar la propuesta y realizar aportaciones sobre los diferentes aspectos de la misma. La Secretaria General de Caritas realiza una aportación acerca de la necesidad de que exista un criterio previo municipal respecto a lo que se quiere que sea el Consejo Sectorial.

Doña Luisa Broto recuerda que no existe una reglamentación estricta y que es preciso encontrar el consenso entre todos. Es importante que haya entidades que quieran formar parte del Consejo, pero debemos aplicar el sentido común.

Acuerdo nº 5: Se acuerda aceptar como miembros de pleno derecho con fecha de hoy, a la Fundación la Caridad y a la Federación Aragonesa de Solidaridad

Acuerdo nº 6: Las entidades que deseen hacer aportaciones a la propuesta presentada sobre altas y bajas del Consejo, deberán enviarlas mediante correo electrónico antes de la celebración de la próxima sesión.

Punto número 6: ruegos y preguntas.

Doña Marga Moya plantea la necesidad de cambiar el criterio de temporalidad de la justificación de convenios de 2015 para adecuarlo a la realidad de las certificaciones.

Responde doña Asun Heras indicando que ya se ha tomado en consideración y que se ha introducido una temporalización adecuada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20 horas y 30 minutos del día de la fecha agradeciendo la señora Presidenta la asistencia y participación.

VºBº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,